Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. № 66/2019 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1361**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: Lo solicitado a fs.64 del Expte. N° 66/2019, iniciado por Familia Luengo, caratulado: "Solicitan Proyecto de Factibilidad"; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los peticionantes solicitan a este Cuerpo modificación de la Ordenanza Nº 2074/01, Código de Zonificación del Partido de Lobos, a efectos de poder afectar a P.H. el inmueble en cuestión.-

Que siendo tan importante el alcance de lo solicitado, se hace necesario contar con dictamen técnico de la Dirección de Planeamiento.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1361

ARTÍCULO 1°: Solicítase al D.E.M. se expida, mediante la Dirección de Planeamiento, respecto a la conveniencia o no, de dar la factibilidad a lo peticionado, para afectar el inmueble cuyo datos catastrales son: Circunscripción II, Sección H, Quinta 49, Parcela 1a, al régimen de Propiedad Horizontal, con las excepciones y/u observaciones emitidas en dictamen técnico anterior, y las que se consideren pertinentes.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-